

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DECANATO



Acta Nº 007: Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, de fecha 15 de febrero de 2017

En la ciudad de Piura, siendo las 10.15 a.m. del día miércoles 15 de febrero de 2017, en la Sala de Sesiones de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, presidida por el Profesora José Alfredo Herrera Farfán, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, contando con el quórum reglamentario siguiente: Profesores Consejeros: Fernando Suárez Carrasco, David Noriega Saavedra, Luís Cueva Jiménez, Pedro Peña Maraví, Adolfo Zeta Vite y Rayneldi Farfán Sánchez.

Actúa como Secretaria de Consejo de Facultad, la profesora Rayneldi Farfán Sánchez, Secretaria Académica de la Facultad.

A. DESPACHO

1. Inicio de proceso de convocatoria a plaza docente.

2. Aprobación de número de créditos de cursos específicos y de especialidad, según artículo 42 de la Ley N° 30220 Ley Universitaria.

B. ORDEN DEL DIA

1. Inicio de proceso de convocatoria a plaza docente.

Documento Nº 1

Oficio N° 20-2017-UNP-DAAG-FCCAA. de fecha 13-02-17 del Departamento Académico de Administración General de la Facultad de Ciencias Administrativas, Asunto: Comunica Acuerdo de Sesión Ordinaria N° 02-DAAG-UNP-FCCAA-2017 de fecha 13-02-17 que a la letra dice: "SOLICITAR LA CONTRATACION EN LA CATEGORIA EQUIVALENTE DE AUXILIAR A DEDICACION EXCLUSIVA PARA CUBRIR LA VACANTE PRESUPUESTADA GENERADA POR EL FALLECIMIENTO DEL PROFESOR RUDDY MOSCOL RAMOS".

ACUERDO 01

ARTICULO 1°.- "RATIFICAR EL ACUERDO DE SESIÓN ORDINARIA N° 02-DAAG-UNP-FCCAA-2017 DE FECHA 13-02-17 DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ADMINISTRACION GENERAL, QUE A LA LETRA DICE: SOLICITAR LA CONTRATACION EN LA CATEGORIA EQUIVALENTE DE AUXILIAR A DEDICACION EXCLUSIVA PARA CUBRIR LA PLAZA VACANTE PRESUPUESTADA GENERADA POR EL FALLECIMIENTO DEL PROFESOR RUDDY MOSCOL RAMOS".

ARTICULO 2°.- "ENCARGAR AL DECANATO ELEVAR A CONSEJO UNIVERSITARIO PARA EL ACTO ADMINISTRATIVO SUBSIGUIENTE".

 Aprobación de número de créditos de cursos específicos y de especialidad, según artículo 42 de la Ley N° 30220 Ley Universitaria.

Documento Nº 2

Oficio N° 005-2017-EPA-FCC.AA.-UNP. de fecha 14-02-17 la Escuela Profesional de Administración realizó el levantamiento de observaciones del Plan de Estudios – Proceso de Licenciamiento.

ACUERDO 02

ARTICULO 1°.- "PRECISAR QUE EL NUMERO DE CRÉDITOS DE CURSOS ESPECÍFICOS Y DE ESPECIALIDAD DEL PLAN DE ESTUDIOS DE 1998, MODIFICADO CON RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0663-CU-2008 DEL 08-07-2008 SON LOS QUE APARECEN EN LA TABLA N° 1".

Acta Nº 003. Sesión Extraordinaria Consejo de Facultad de fecha 15-02-17

(DV)



TABLA Nº 1: CURSOS ESPECÍFICOS Y DE ESPECIALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Áreas de Formación	Créditos	Total de créditos
A. Cursos Generales		35
A1) Formación general	. 16	
A2) Formación básica	19	
		165
B. Cursos Específicos		
B1) Formación profesional inicial	17	
B2) Formación profesional específica	118	
B3) Entrenamiento empresarial	18	
B4) Actividades	02	
B5) Investigación científica	10	

ARTICULO 2°.- "ENUNCIAR QUE LOS OBJETIVOS ACADÉMICOS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE 1998, MODIFICADO CON RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0663-CU-2008 DEL 08-07-2008 SON:

- a) OBTENER QUE EL 50% DE ALUMNOS INGRESANTES LOGREN COMPLETAR SUS ESTUDIOS Y OBTENER SU GRADO DE BACHILLER.
- b) OBTENER QUE EL 50% DE ALUMNOS INGRESANTES LOGREN CULMINAR SUS ESTUDIOS EN LOS 10 CICLOS DE ESTUDIOS PROGRAMADOS.
- c) ALCANZAR QUE EL 50% DE EGRESADOS OBTENGAN EL TÍTULO PROFESIONAL.
- d) ALCANZAR QUE EL 50% DE LOS TITULADOS OBTENGAN EL TÍTULO PROFESIONAL A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE TESIS.
- e) OBTENER COMO MÁXIMO, EL 30% DE ESTUDIANTES DESAPROBADOS POR ASIGNATURA.
- f) MANTENER COMO MÁXIMO 10% DE DESERCIÓN ESTUDIANTIL DURANTE LOS ESTUDIOS.
- g) OBTENER QUE POR LO MENOS EL 50% DE EGRESADOS SE ENCUENTREN ADECUADAMENTE EMPLEADOS.
- h) OBTENER QUE POR LO MENOS EL 20% DE INVESTIGACIONES REALIZADAS TENGAN IMPACTO REAL EN LA COMUNIDAD LOCAL, REGIONAL O NACIONAL"

Siendo las 11.20 a.m. del día 15 de febrero de 2017, la presente acta fue leída y aprobada por los asistentes dándose por terminada la sesión extraordinaria.

